

ACTA N° 29

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2008.

En Fuente del Maestre, 14 de julio de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez, y la Interventora D^a. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de julio, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente **115/08** de **D^a. Luisa Vacas Pecero (80022921-X)** con domicilio en calle Casas Nuevas, 4, de Burguillos de Toledo, por el que solicita licencia de obras para ejecución de reforma de vivienda en planta baja, en calle Melilla, 32 la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 1.133,26 €

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-

D. Alberto Romero Casimiro (79261612-R), con domicilio en calle Duarte, 84 B.- Examinado el expediente número 99/08, por el que solicita licencia de obras para cerramiento de finca con malla en Polígono 42, parcelas 8 y 37, y en Polígono 41, parcelas 46 y 90, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 143,50 €

D^a. M^a Antonia Gordillo Saavedra (08344571-X), con domicilio en calle San Jorge, 7.- Examinado el expediente número 113/08, por el que solicita licencia de obras para reformas en cubierta y fachada en calle San Jorge, 7, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 251,65 €

D. José Galván Vega (08773884-M), con domicilio en calle Ramón y Cajal, 36.- Examinado el expediente número 114/08, por el que solicita licencia de obras para reformas de fachada en calle Ramón y Cajal, 36, la Junta de Gobierno Local acuerda,

independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 42 €

D. Antonio García Guerrero (80034580-P), con domicilio en calle Arias Alonso, 62.- Examinado el expediente número 116/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta en calle Arias Alonso, 62, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 15,75 €

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Anulación).-

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 16/08 iniciado a D. Antonio García Guerrero (80034580-P), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2007, por tener concedida licencia de obra nº 166/08 en la presente Junta de Gobierno Local.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vistas las alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución referente al expediente nº 76/06 de ejecución de vivienda y cerramiento de parcela en calle Sueño, s/n sin licencia municipal de obras, contra D. Fernando Jaramillo Sayago, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad no admitir las alegaciones realizadas, y resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 11.040,00 € en base a:

- La infracción urbanística es calificada como muy grave. Se ha considerado en su valoración la ejecución de vivienda, piscina, cerramiento de parcela y adecuación de parcela, con calidades de acabado alta. Se ratifica la valoración.

Debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 4/07 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento, en calle Burguillos s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Álvaro García Cuéllar**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 1.928,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 8/07 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento de parcela, en calle Molano 5, sin licencia municipal de obras, contra **D. Diego Sánchez Santiago**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 600,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 13/07 de infracción urbanística por ejecución de vivienda interior y reforma de patio, en Vereda Alta s/n, sin licencia municipal de

obras, contra **D^a. Purificación Guerrero López**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 7.216,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 15/07 de infracción urbanística por ejecución de estructura para vivienda en suelo no urbanizable y sin previa presentación de proyecto, en calle Molano s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Ramón Zambrano Guerrero**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 3.840,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 16/07 de infracción urbanística por ejecución de vivienda, en calle Roma 10, sin licencia municipal de obras, contra **D. Antonio Rodríguez Zambrano**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 3.120,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 23/07 de infracción urbanística por demolición de inmueble y ejecución de vivienda de nueva planta, en calle Bullones 59, sin licencia municipal de obras, contra **D^a. Manuela Ramírez López**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 7.224,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 24/07 de infracción urbanística por reforma y adaptación de local sin autorización previa, en calle Los Santos 7, sin licencia municipal de obras, contra **D. Manuel Jesús Durán Pulido**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 3.218,08 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 9/08 de infracción urbanística por ejecución de nave, en calle Berlín 7, sin licencia municipal de obras, contra **D. Joaquín Fernández Salguero**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 1.688,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 10/08 de infracción urbanística por ejecución de nave, en carretera de Villalba s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. José**

Cuéllar Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 600,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 18/08 de infracción urbanística por ejecución de vivienda (en fase de ejecución) en suelo no urbanizable, con frente a calle Roma 12 y calle Berlín 9, sin licencia municipal de obras, contra **D. Juan Antonio Guerrero Zambrano**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 5.460,24 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 19/08 de infracción urbanística por ejecución de vivienda en fase de ejecución, en calle Pedro Alonso 51, sin licencia municipal de obras, contra **D. Félix Sánchez Santiago**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 880,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 20/08 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento en suelo no urbanizable, en calle Molano 15, sin licencia municipal de obras, contra **D. Gonzalo Ramos Pecero**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 744,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 22/08 de infracción urbanística por ejecución de nave, en calle El Moral s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Manuel Suárez Sayago**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 1.000,00 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Diego José Paredes Romero (44783901-A), con domicilio en calle Moro, 8. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalar una acometida de agua en calle Europa, 26, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Gonzalo Suárez Casado (80066626-S), con domicilio en ctra. de Villalba, 29. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalar una acometida de agua en calle Europa, 28, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. M^a Dolores Guerrero García (80051841-L), con domicilio en calle Buensuceso, 85. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la fianza (100 €) depositada en la Tesorería Municipal como garantía por apertura de atarjea en calle Buensuceso, 85.

D. Mariano Zambrano Gordillo (08680341-A), con domicilio en Plaza de la Concepción, 17. Visto el informe del Servicio Social de Base la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la exención por Minusvalía del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula 3751-CGK, modelo Citroën Berlingo.

D^a. Estrella Sánchez Verde (80043954-K), con domicilio en calle Duarte, 18. La Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR la devolución de tasas de examen correspondientes a la convocatoria de una plaza en régimen laboral fijo de encargado de biblioteca y archivo, al no estar recogida en las bases ni en las ordenanzas municipales.

D. Diego José Santiago Chaves (08879493-K), con domicilio en calle Cava, 46 2º C. La Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR la devolución de tasas de examen correspondientes a la convocatoria de una plaza en régimen laboral fijo de encargado de biblioteca y archivo, al no estar recogida en las bases ni en las ordenanzas municipales.

D^a. M^a Francisca Zambrano Ramírez (33975470-P), con domicilio en Ciudad Jardín, 3. La Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR la instalación de toldos en la terraza del Hogar del Pensionista, ya que dicho lugar está dentro del Casco Histórico de la población. Así acuerda conceder la instalación de sombrillas de madera en dicha terraza, que previamente tendrá el visto bueno de este ayuntamiento.

FIESTAS DE SANTIAGO 2008.- La Junta de Gobierno Local acuerda fijar el día 23 de julio para la instalación de los puestos de la Feria de Santiago debiendo ser retirados el día 28 de julio.

FIESTAS LOCALES.- La Junta de Gobierno Local acuerda proponer como fiestas locales, para el año 2009, los días 15 de mayo y 14 de septiembre.

APROBACIÓN DE AYUDA.- La Junta de Gobierno Local, en relación con lo establecido en el art. 10.1 del Decreto 43/2008, de 28 de Marzo, por el que se establece las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos, acuerda aceptar la ayuda concedida con las obligaciones que conlleva.

APROBACIÓN PROPUESTA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL PLAN TRIENAL 2009-2011.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes propuestas de inversiones en infraestructura, equipamientos y servicios para el Plan Trienal 2009-2011:

Denominación concreta de la obra, servicio o equipamiento propuesto.	Presupuesto
Asfalto c/ Santa Lucía y otras.	180.000 €
Pista Polideportivo pabellón cubierto.	70.000 €
Plaza de España	160.000 €

Vestuarios Piscina Municipal.	120.000 €
Plaza de Toros.	32.040 €
Acerado del Paseo de Extremadura.	40.000 €
TOTAL	602.040 €

ALEGACIONES A LA CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍA DE PETRÓLEO EN EXTREMADURA, TÉRMINO DE FUENTE DEL MAESTRE, LOS SANTOS DE MAIMONA Y VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ).

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, así como al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de las alegaciones efectuadas por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) por las que muestra oposición al Proyecto de Refinería promovido por el Grupo Industrial Alfonso Gallardo.

AQUAGEST S.A.- examinado el listado de facturación de abonados del servicio correspondiente al segundo trimestre de 2008, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por un importe de 157.729,54 €

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
635	Digital-Repro Copiadoras, S.L.U.	Lectura copias máquina: bi-162.	209,95
636	Grafisurex Artes Gráficas.	Entradas pistas deportivas, piscina y abono piscina individual y familiar.	310,30
637	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-17,5/P/20. Obra tubos (puente).	2.233,00
638	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l.	396,72
639	Telefónica.	Facturación.	1.230,21
640	Gestoría Zurbarán, S. L.	Suplidos.	100,33
641	Hijos de Francisco Escaso, C. B.	6 Vallarcal roble+blanco.	58,80
642	DHL Express.	Porte.	52,39
643	Taller de Carpintería y Ebanistería. Félix Zambrano, S.L.	32 tablones para burladeros. *Plaza de Toros*.	445,44
644	DYSER. Distribuciones y Servicios Cascón-Correa, S. C.	Llave manual contenedor selectivo (Enases).	2.131,50
645	JOCA	Recogida ecopuntos, periodo 01-06-08 / 30-06-08.	277,76
646	Grupo MEXSA. Materiales Eléctricos Extremeños, S. A.	Materiales.	2.045,72
647	Cepsa.	Diesel Star.	1.994,50
648	Air Liquide Medicinal, S. A. L.	Inmov Med botella mediana.	40,19

649	KM Extremadura.	Facturación copiadora. KM2550. Plaza de España.	115,95
650	Aceitunas Padín, S. L.	Productos.	380,50
651	Talleres Pedro Merchán, S. L.	Mano de obra y recambios. Vehículo Mercedes BA-3974-W.	28,36
652	GESPESA.	Eliminación residuos sólidos urbanos. Junio 2008.	6.074,59
653	Centro de Modelación Judicial "FIDES".	Libro registro 200 h.	26,68
654	Frutería Luci.	1 carga butano.	13,80
655	Arco Iris T.T. Suministros S. L.	Conjunto 10 elementos. *Parque Mayores*.	9.013,20
656	Arco Iris T.T. Suministros S. L.	Suelo parques rojo y cola poliuret. *Parque Mayores*.	1.102,74
657	Digital-Repro Copiadoras, S.L.	Lectura copias máquina: bi-162.	44,00
658	Extremeña de Grasas, S. A.	Recogida subprod. Cárnicos C2. Junio/08.	481,50
659	SOLRED.	Carburante.	1.020,17
660	Air Liquide Medicinal.	Alquiler botella mediana.	37,41
661	Estructuras y Construcciones JOYFER, S. L.	Mano de obra: suelo de gres en patio y escenario *Hogar del Pensionista*.	3.352,98
662	Francisco Morgado Zarallo.	5 metros de arena.	118,90
663	Francisco Morgado Zarallo.	Arena mezclada puesta a pie de obra.	535,05
664	Francisco Morgado Zarallo.	Arena mezclada.	166,46
665	Taller Narciso Gordillo	Mano de obra Citroen Berlingo. Matrícula 9351-CZF.	459,86
666	Fundició Dúctil Benito, S. L.	Repisa/brazo bailen. Lum. Fernandina. Canon ecorae.	4.460,32

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al **Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural**, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 30 de julio de 2008.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a la señora **Delegada del Gobierno en Extremadura**, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 23 de junio de 2008.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al **Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural**, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 23 de enero de 2008.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

SECRETARIA

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.